

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2012.**

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 17 de febrero de 2012, en las oficinas que ocupa la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en el Edificio XII Anexo, Primer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de la dependencia.-----

El licenciado Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información, pasó lista de asistencia, encontrándose presente los siguientes integrantes del Comité: CC. licenciados Ivonne Celis Morales, Presidenta del Comité de Información, Miguel Ángel Villanueva Minero, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La licenciada Ivonne Celis Morales, sometió a consideración el siguiente Orden del Día: --

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día ----
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2012 del Comité de Información. -----
- 3.- Análisis a la solicitud de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, en el sentido de comunicar al C. Hanir Efraín Ortiz Cavazos la inexistencia de la información a la que le recayó el número de folio 0220000001912.-----
- 6.- Asuntos Generales.-----

Desarrollo de la Sesión

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y al existir quórum legal para su integración, se dio inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día, que los asistentes aprobaron por unanimidad.-----
- 2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información, sus integrantes adoptaron el siguiente **Acuerdo**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información.-----

3.- En atención al tercer punto del Orden del Día, se desahoga la solicitud de información planteada por el C. Hanir Efraín Ortiz Cavazos, registrada con el folio número 0220000001912, la cual fue turnada a la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos para su atención; que mediante oficio 4.0309/2012, la unidad administrativa dio atención a la solicitud planteada, señalando que derivado de la búsqueda que se realizó en sus archivos, se concluyó que la información solicitada es inexistente, en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ya que en el expediente que se formó con motivo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado el 29 de abril de 2010, no hay ninguna exposición de motivos. Lo anterior, en virtud de que al no existir ninguna disposición jurídica que obligue a que, los Reglamentos o los Decretos que modifiquen a éstos, contenga una exposición de motivos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al remitir dicho Decreto a la Consejería Jurídica no acompañó ninguna exposición de motivos, por lo cual no se cuenta con esta información. En tal virtud, en atención a lo manifestado por la unidad administrativa, este Comité de Información manifiesta lo siguiente: -----

Primero.- En términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción III, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 57, 70, V de su Reglamento, el Comité de Información es competente para conocer y resolver la solicitud planteada por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos.-----

Segundo.- Del análisis de la documentación enviada a los miembros del Comité de Información, se advierte que la solicitud de información 0220000001912, fue turnada a la unidad administrativa que conforme al Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, cuenta con facultades para conocer y atender la misma; que la unidad administrativa mediante el oficio 4.0309/2012, informó al Comité de Información, que, después de realizar la búsqueda en sus archivos no se localizó la documentación solicitada por el peticionario, por lo anterior este Comité de Información en consideración de lo señalado, y del hecho que la dependencia sólo puede entregar documentos que obren en sus archivos y ante la inexistencia de la documentación requerida, el Comité deberá emitir una resolución que así lo confirme.-----

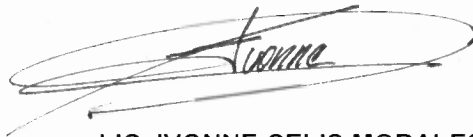
Acuerdos

Único.- Con relación a la solicitud de información planteada por el C. Hanir Efraín Ortiz Cavazos, y recibida a través del Sistema de Información INFOMEX, a la que recayó el folio número 0220000001912, que se precisa en el tercer punto del Orden del Día, el Comité de Información, con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 57 y 70, fracción V de su Reglamento: (i) confirma por unanimidad de votos la inexistencia de la información a que se refiere la solicitud planteada por el C. Hanir Efraín Ortiz Cavazos, a la que recayó el folio número 0220000001912; (ii) determina

la publicación y difusión de la presente resolución en el portal electrónico o página electrónica de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; (iii) instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto notifique al C. Hanir Efraim Ortiz Cavazos, esta resolución a través del Sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y, finalmente, (iv) instruye al Titular de la Unidad de Enlace para que informe al peticionario sobre su derecho a interponer por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, sito en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, o ante la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal del año 2012, siendo las 13:20 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que hubiere lugar. -----


LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:



LIC. IVONNE CELIS MORALES,
Presidenta del Comité de Información de la
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



LIC. MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA MINERO,
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del
Área de Quejas del Órgano Interno de Control.



LIC. ISRAEL G. REYES QUEVEDO,
Secretario Técnico del Comité de Información
de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.